



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
contra EDGAR CRUZ HERNANDEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00395-00.

Atendiendo la corrección elevada por la parte actora concerniente a los intereses decretados y teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corríjase la providencia de fecha 9 de febrero de la anualidad que avanza, en el sentido de precisar que el interés que trata los numerales b) y d) se liquidarán a la tasa máxima legal y fluctuante certificada por la Superintendencia Financiera para los microcréditos en la fechas y formas en cada literal señalado, y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad, por secretaría restablézcanse los términos para la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta lo dispuesto en auto del pasado 23 de septiembre.

Nótese que la parte actora manifestó no tener por solucionada la obligación perseguida por cuanto el valor consignado por la pasiva no cubre la totalidad de esta.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 122 **hoy** 29 de octubre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5ead32a7f748aa71587e28af66b3a2a8e97dd5b8c2b8dab45c0e99769ed14db3
Documento generado en 27/10/2021 04:16:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.